Municipalidad
Monte Patria
ABASTECIMIENTO

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº. 10555

Monte Patria, 05 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión(es) de servicio a Sra. Fabiola Palta Cortes, Ru[redacted] Prestador de Servicio a Honorario, de la Unidad de abastecimiento Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

   - 01.06.2018 (viatico al 40%): Traslado de material Hogar universitario La Serena, colchones, cortinas, y retiro de material con distintos proveedores en la ciudad de Ovalle, aserradero Jerónimo Pizarro, Dipare, Jorge Martínez Sola, Casa polo e hijos, Pullman cargo, Starken, Chilexpress, en Ovalle.
   - 29.06.2018 (viatico al 40%): Retiro de material con distintos proveedores en la ciudad de Ovalle, Agencia de envió Chile Lindo, Pullman cargo, Starken, Chilexpress, Salín dabed, Farmacia Alejandro Rodríguez, Comercial Tabilo, Jorge Martínez Sola, Imprenta Méndez, en Ovalle.

2. **GIRESE,** a la funcionaria antes individualizado la siguiente cantidad:

   02 Viatico al 40% $ 36.160.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $36.160.- (treinta seis mil cientos sesenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.010"Servicio a la comunidad" área de gestión 2.8.1. del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Denis Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/fpc
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Abastecimiento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA
CONTROL INTERNO DAF